

# REGLAMENTO 2024

## BIMBO GLOBAL RACE



### FECHA

8 de Septiembre



### DISTANCIAS

10 KM COMPETITIVOS

5 KM COMPETITIVOS

3 KM PARTICIPATIVOS

### KIDS

5 a 9 años: 600 Metros PARTICIPATIVOS

10 a 13 años: 1.300 Metros PARTICIPATIVOS



### LUGAR LARGADA/LLEGADA

AV. Figueroa Alcorta y Dorrego



### HORARIO DE LARGADA / HORARIO ACCESO PARQUE CERRADO

08:00 hs Adultos

07:20 hs

09:45 Kids

## INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se realizan únicamente online a través de la página oficial del evento, a través de la ticketera.

Los valores y mecanismos de inscripción están sujetos a modificación. La inscripción realizada en esta prueba, no podrá ser utilizada en otro evento.

La inscripción en la prueba implica la aceptación del reglamento en su totalidad.

Todos los participantes por el hecho de formalizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba y en los medios de comunicación que la organización estime conveniente.

La inscripción es personal e intransferible. La información señalada en la inscripción debe ser totalmente fidedigna.

No se permite modificar la distancia escogida una vez finalizada la inscripción de un participante. La organización instruye a todos los participantes a realizar un chequeo médico previo a la carrera. En tal sentido, será de exclusiva responsabilidad de cada participante los riesgos asociados a la participación en el evento. Los participantes declaran estar en aptas condiciones, tanto físicas como psicológicas, para inscribirse en la corrida Global Race 2023.

En consecuencia, los participantes de la carrera liberan de toda responsabilidad a la institución organizadora del evento en caso de producirse algún acontecimiento asociado a cualquier afección del participante y se comprometen a suscribir al momento de la inscripción el Anexo correspondiente a "Deslinde de Responsabilidad".

El servicio de hidratación se encuentra incluido dentro del costo de la inscripción. La inscripción realizada en esta prueba, no podrá ser utilizada en otro evento.

## COSTO DE INSCRIPCIONES

Valores disponibles en el sitio web del evento.

Cambios y modificaciones en la compra, posterior al pago podrían tener costos adicionales por parte de la ticketera. Se recomienda estar atentos a los cambios de tarifas.

El costo de ticketera es ajeno al organizador del evento

Todas las imágenes son ilustrativas y están sujetas a cambios y modificaciones de colores y diseños sin previo aviso.

## FORMAS DE PAGO

Sistema de inscripción on-line, abonando a través de Tarjetas de Crédito, Débito y Mercado pago.

## INSCRIPCIONES PARA RUNNING TEAMS

Los grupos de entrenamiento podrán solicitar un código, a través del cual obtendrán un beneficio del 10% de descuento sobre el valor del ticket.

El profesor de cada grupo podrá solicitar el cupo free una vez alcanzadas las 10 inscripciones con el código otorgado. ( sujeto a disponibilidad de cupo o hasta 7 días antes del evento).

Solicitar el código a [info@sportsfacilities.com.ar](mailto:info@sportsfacilities.com.ar) detallando cantidad de participantes y distancia (en caso de haber más de una).

## INSCRIPCIONES PARA ATLETAS CON DISCAPACIDAD

Todos los atletas deberán enviar el CUD (certificado único de discapacidad) para obtener el descuento del 50% sobre el valor del ticket.

Al momento de la acreditación deberán hacerlo presentando dicho certificado.

Aquellos atletas que requieren ser asistidos durante la competencia podrán hacerlo con un acompañante. Los mismos deberán inscribirse en la entrega del kits presentando la documentación requerida ,sin costo, donde recibirán un dorsal GUIA que les permitirá ingresar al parque cerrado de largada y llegada, acompañar al atleta asistido en el circuito y obtener una medalla finisher presentando el troquel correspondiente.

No contarán con la remera oficial del evento.

LARGADA: Deberán presentarse con el atleta 10 minutos antes en el ACCESO EXCLUSIVO junto al arco de largada. El horario de largada de estas categorías será 2 minutos antes del horario oficial .

Aquellos que no cumplan, no serán clasificados en su categoría.

DESCALIFICACIÓN :Será motivo de descalificación aquellos atletas que cedan su dorsal a otro participante, así como también el guía que asista a más de un atleta . En este caso todos serán descalificados.

Los atletas en la categoría silla de ruedas deberán cumplir con el uso del casco reglamentario durante toda la competencia. Caso contrario quedará descalificado.

Solicitar el código a [info@sportsfacilities.com.ar](mailto:info@sportsfacilities.com.ar)

## ATLETAS ELITE

La organización definirá a su criterio un listado de atletas "ELITE A y B" de acuerdo a sus marcas establecidas. Cada atleta deberá remitir pruebas comprobables de la marca, o su solicitud no será tenida en cuenta.

Podrán competir y subir al escenario con la camiseta de sus sponsors, pero queda prohibido subir con banderas alusivas a la ceremonia de premiación.

MARCAS MÍNIMAS REFERENCIALES	ELITE A		ELITE B	
	CABALLERO	DAMA	CABALLERO	DAMA
10KM	hasta 00:31.30 hs	hasta 00:36.00 hs	hasta 00:33.00 hs	hasta 00:38.00 hs

Los atletas Élite A contarán con el beneficio de su cupo liberado, con un cupo máximo de 15 atletas.

Los atletas Elite B contarán con el beneficio de un 20% de descuento con un cupo máximo de 15 atletas.

## KIT PARA EL CORREDOR

### – Remera oficial del evento.

(La elección del talle de la remera está sujeta a stock disponible al momento de la inscripción. No se realizarán cambios en la acreditación. La organización podrá realizar cambios en el color y modelo de la remera, sin ningún tipo de reclamo por parte del participante).

### – Número de identificación del corredor

– Chip (en las distancias competitivas)

– Alfileres

– Bolsa (única autorizada para el servicio de guardarropas).

– **Medalla.**

(será entregada por nuestros colaboradores al finalizar el recorrido el día del evento. Para su entrega, la participante deberá retirar y entregar el troquel ubicado en la parte inferior del dorsal y abandonar el parque cerrado).

---

## ENTREGA DE KITS

Parque Sarmiento - Gimnasio - Ingreso por puerta principal Av Balbin 4750.

Viernes 6 de 12hs a 20 hs

Sábado 7 de 10hs a 18 hs

El espacio cuenta con estacionamiento

### DOCUMENTACIÓN

#### RETIRADO POR TITULAR:

Si retiras tu kits debes traer:

- [Eventick Pass](#) con firma digital (La misma debe coincidir con la del DNI/Pasaporte declarado)
- [Apto médico](#) en tu [Cuenta Eventick](#)
- DNI / Pasaporte en tu [Cuenta Eventick](#)
- Certificado de discapacidad en el caso que corresponda.

#### RETIRADO POR UN TERCERO

- [Eventick Pass](#) con firma digital La misma debe coincidir con la del DNI/Pasaporte declarado)
- [Apto médico](#) en tu [Cuenta Eventick](#)
- DNI del titular en su [Cuenta Eventick](#)
- Fotocopia DNI de quien retira
- Certificado de discapacidad en el caso que corresponda.

No se entregarán kits fuera de este día y horario, como tampoco a aquellos que no presenten o tengan cargada a su [Cuenta Eventick](#) la documentación requerida. En este caso podrían solicitar su kits pasado el evento hasta cinco días posteriores al mismo.

## APTO MÉDICO

Cada corredor deberá cargar el apto médico teniendo con las siguiente especificaciones:

- Debe contener el Nombre, Apellido, DNI, del participante y aclaración de que está apto para realizar actividad física.
- Debe estar sellado por un médico clínico o deportólogo matriculado, con matrícula vigente.
- Debe tener la FECHA en la cual fue emitido. (sin remiendos) - La vigencia del certificado es de 1 año, y el Apto Médico debe estar vigente a la fecha del evento.

### CAPÍTULO II

#### CARRERAS DE CALLE

Artículo 11.- Se nombrará práctica de carreras de calle a aquellas competencias de 5 km o más y cuando la convocatoria o La participación deportiva involucra a grupos de personas que por su cantidad no pueda considerarse práctica deportiva individual.

Artículo 12.- Será de carácter obligatorio la presentación de un Certificado Médico de Aptitud Física (APTO MÉDICO) para la práctica de la misma. Dicho certificado tendrá una validez máxima de 1 (un) año, a partir de la fecha en la que fuera expedido.

Artículo 13.- Los organizadores de los eventos mencionados en el artículo 1°, deberán exigir a los participantes la presentación del Certificado Médico de Aptitud Física (APTO MÉDICO) al momento de la inscripción y previo a la realización de cualquier actividad o práctica deportiva. El día de la inscripción el participante deberá exhibir el Apto Médico original y entregar al /los organizadores una fotocopia del mismo.

Artículo 14.- El Certificado Médico de Aptitud Física (APTO MÉDICO) deberá ser expedido por un profesional médico matriculado previa evaluación de la persona.

---

## SERVICIOS ADICIONALES .

### LOCKERS

Podrás adquirir el servicio de lockers privados y guardar tus pertenencias bajo llave. Contamos con dos medidas a elegir según el stock disponible. Pequeña: 15cm x 15cm x 30cm de profundidad. Ideal para guardar las llaves del auto, tu celular y billetera. Grande: 20 x 40 x 52 cm de profundidad. Te permite guardar una mochila o bolso. Al contratar el servicio, recibirás al momento de retirar tu kit un comprobante adicional, en tu número de dorsal, que te permitirá solicitar la llave de tu locker.

#### **PICK-UP (RETIRO DE KITS EN CARRERA)**

Aquellos participantes que adquieran este servicio podrán retirar su kits el mismo día del evento en la franja horaria de 06:30 hs a 07:30 hs en un espacio exclusivo para este servicio cercano a la largada.

Deberán cargar previamente el apto médico en tu cuenta de <https://eventick.com.ar/micuenta/> y presentar el Dni físico o digital (en caso que no esté cargado)

Este servicio podrá ser adquirido al momento de la inscripción abonando el valor del mismo. Cupos limitados.

No habrá devolución del pago por el servicio contratado en caso de retirar el kit antes del día de la carrera.

#### **PROTECCIÓN DE COMPRA**

Protege tu compra ante una eventualidad. Podrás adquirir de manera adicional y opcional el servicio que te ofrece la posibilidad de cancelar tu compra. Servicio Dorado: Cual sea el motivo, tanto del organizador o por motivos personales tuyos y que no puedas participar en el evento, podrás cancelar la compra hasta 72 hs antes del evento. El reintegro no incluye el costo de protección de compra y gastos de ticketera.

#### **PREVENTA DE FOTOS**

Este servicio podrá ser adquirido al momento de la inscripción abonando un único pago.

1. Al finalizar tu carrera, vas a entrar a <https://www.fotorun.com.ar/events>, via web
2. Para ingresar a tu perfil, puedes crearte un usuario y contraseña (usa el mismo mail con el que te inscribiste en la carrera) o podés solicitar tu código de acceso que te llega por mail.
3. Ingresas a tu perfil, y vas a tener las fotos para descargar en alta y sin marcas de agua.

\*Este servicio es ajeno al organizador.

---

## **PARQUE CERRADO DE LARGADA-INGRESO**

Únicamente podrán ingresar según el horario indicado y aquellos que estén debidamente inscriptos, exhibiendo al personal de seguridad el dorsal del evento.

No se debe salivar durante el desarrollo de la carrera ni en el sector de largada /llegada.

Está prohibido que los participantes inscriptos realicen el recorrido con acompañantes, menores, animales, cochecitos de bebés, etc (salvo las categorías atletas ciegos con baja visión, otras discapacidades y Atletismo Asistido). No se podrán utilizar bicicletas, patines etc en ningún tramo del circuito. –

El horario de cierre del parque cerrado será a las 07:45 hs. A partir de ese momento ningún corredor podrá cruzar el arco de largada.

Con respecto a la categoría kids luego de la largada nadie podrá ingresar al parque cerrado .

## **TIEMPO LÍMITE DE RECORRIDO**

Límite de 1:30 hs a partir del horario de largada.

A partir del tiempo límite del inicio del evento, se determinará el final de la prueba. Un vehículo de la Organización, recorrerá el circuito en este tiempo máximo, irá al final de la prueba como cierre. A partir del paso del vehículo de cierre se levantarán todos los puntos de control, quedando el circuito abierto al tránsito. Todo aquel participante que se encuentre en un punto del circuito por detrás del vehículo de cierre se considera descalificado y fuera de competencia.

---

## **CATEGORÍAS y PREMIACIÓN**

CATEGORÍA GENERAL se premiarán a CABALLEROS/DAMAS de 10km

1º puesto

2º puesto

3º puesto

CATEGORÍA ATLETAS CON DISCAPACIDAD se premiará 10km

Categoría Silla de rueda, Categoría Atletas ciegos o baja visión, Atletismo asistido, Categoría Otras discapacidades

1º puesto

2º puesto

3º puesto

(Solo se premiarán aquellas categorías que cuenten con un mínimo de tres participantes y que completan el podio en su categoría). Esta cláusula es inapelable.

CATEGORÍA GENERAL se premiarán a CABALLEROS/DAMAS de 5km

1º puesto

2º puesto

3º puesto

CATEGORÍA ATLETAS CON DISCAPACIDAD se premiará 5km

Categoría Silla de rueda, Categoría Atletas ciegos o baja visión, Atletismo asistido, Categoría Otras discapacidades

1º puesto

2º puesto

3º puesto

PREMIO ESPECIAL empleado Bimbo, 10km y 5km :

1º puesto

2º puesto

3º puesto

La distancia de 3 Km y Kids no tiene premiación debido a que es una distancia participativa.

**PREMIO BIMBO El primer corredor Categoría Convencional Caballero y la primera corredora Categoría Convencional Dama en arribar a la meta en la distancia de 10K, siempre que no haya sido descalificado por incumplir alguna norma establecida en este reglamento, obtendrá el premio BIMBO. Éste consiste en un viaje para el/la ganador/a y un/a acompañante para correr en la Bimbo Global Race 2025 donde viajarán los ganadores de todos los países. (ver bases y condiciones del premio)**

Si posteriormente pesara sobre ellos una suspensión por infracción anterior a dichas normas, será obligación del/la atleta devolver tales trofeos y/o premios. Así mismo aquellos que no hubieran completado el circuito total en forma adecuada. **La decisión de los premios es inapelable.**

En caso de no retirar el premio el día del evento, podrán hacerlo hasta 5 días hábiles posteriores al mismo. Luego no se podrá realizar el reclamo.

Los reclamos deberán ser realizados oralmente al director de la prueba hasta 15 minutos antes de la entrega de premios.- La decisión del Director es inapelable.-

## USO DEL NÚMERO DE CORREDOR

El día del evento los participantes deberán exhibir el número de corredor en el frente de la remera

Es obligatorio durante toda la competencia, y el mismo debe estar colocado únicamente en el pecho.

El dorsal es único, personal e intransferible.

No uses una bolsa, el dorsal no se arruina con el agua o la transpiración.

No lo cubras con prendas de vestir

No lo uses en cinturones de hidratación o porta dorsales.

Al cruzar el arco de llegada, no cubras el número de corredor al apagar tu reloj

TROQUELES:

El número de corredor puede disponer de diferentes troqueles que permiten acceder a distintos sectores exclusivos del evento y/o hacer uso de servicios. Los troqueles deben ser entregados por los participantes a nuestro personal al momento que se lo requiera.

## CORREDORES SIN IDENTIFICACIÓN o IDENTIFICACIÓN FALSA

EL DORSAL DEBE ESTAR VISIBLE EN TODO MOMENTO .

Todos aquellos corredores que no expongan el número de corredor oficial de la competencia, serán retirados en el momento de la largada, durante el recorrido y en el sector de llegada luego de cruzar el arco.

Se realizarán estrictos controles a los corredores que suplanten el dorsal por otro que no sea el oficial del evento y con aquellos que no cuenten con el número de corredor.

## EDAD MÍNIMA

La edad mínima para participar de la distancia 10K competitiva es de 16 años.

La edad mínima para participar de la distancia 5K competitiva es de 15 años.

La edad mínima para participar de la distancia 3K participativa es de 14 años.  
Las edades para participar de las distancias infantiles participativas "Kids" son de 5 a 13 años inclusive.  
Será estipulada como referencia la edad que tendrá la persona al 06 de septiembre de 2024

En el caso que el participante sea menor de 18 años, al momento del retiro del kit, deberá presentar una autorización y el deslinde de responsabilidad debidamente firmada por su padre, madre o tutor, de lo contrario no se aceptará su participación. Los participantes de 18 años en adelante deberán firmar en forma personal el deslinde de responsabilidad. Es obligación de los interesados presentar el documento de identidad cuando la Organización lo solicite.

---

## CLASIFICACIÓN

Disponible a partir 09/09/2024

Para la clasificación se usará un sistema automático de cronometraje mediante un chip identificador que el corredor deberá llevar durante toda la carrera, de la forma en que le sea indicado. El mismo es descartable y se encuentra detrás de su dorsal. No lo despegue, no manipule.

Es importante que su dorsal no esté doblado, arrugado o muy arrugado con fuerza, ya que los chips de cronometraje dañados pueden no funcionar el día de la carrera.

Sistema de lectoras en el sector de largada, llegada y otros puntos del circuito leerán el código del chip.

El "tiempo oficial" (bruto) de cada corredor, será tomado desde que se inicia la competencia (cuando el reloj comienza su marcha) hasta el momento de cruzar el arco de llegada.

A su vez, se brindará información complementaria del "tiempo neto". De esta forma, todos los corredores tienen la posibilidad de conocer su tiempo exacto de carrera sin importar su ubicación en relación a la línea de largada.

Los chips de cronometraje identifican su número de dorsal asignado y ningún otro participante debe usarla. Todo lo que debes hacer es usar el dorsal asignado; el sistema hará el resto.

La clasificación se realizará en base al "tiempo oficial" (bruto) que brinda este sistema. Es necesario aclarar que dado que el sistema electrónico utilizado para la toma de tiempos tiene un porcentaje bajo de error, producto de la colisión entre lecturas, es posible que algunas lecturas se pierdan.

El corredor deberá pasar por debajo del arco de Largada/Llegada/parciales y por el recorrido especialmente marcado. Si pasara por algún lugar no estipulado en el recorrido, no obtendrá su tiempo y puesto en la competencia, deslindando de toda responsabilidad a la Organización.

Los tiempos netos u oficiales de los participantes que superen el requisito del evento no podrán ser reconocidos como finalistas oficiales.

Recomendaciones para clasificación:

- Usar el número de corredor únicamente en el pecho.
- No lo cubra con bolsas o similares.
- No lo cubra con prendas, buzos o camperas.
- Al largar y llegar, asegúrese de no cubrir el dorsal si está manipulando su propio reloj pulsera.
- Evite ponerse detrás y a menos de 1 METRO de una persona, para que las antenas puedan leer su chip.

Las solicitudes de revisión de clasificación serán recibidas únicamente vía email a [clasificación@sportsfacilities.com.ar](mailto:clasificación@sportsfacilities.com.ar) y hasta una semana posterior al evento.

**TODO CORREDOR QUE CRUCE LA LÍNEA DE LLEGADA SIN SU CHIP NO SERÁ REGISTRADO EN LOS RESULTADOS OFICIALES. ESTA CLÁUSULA ES INAPELABLE**

Controles en el circuito: Adicionalmente al sistema de chip mencionado anteriormente, contaremos con un control de ruta efectuado por supervisores y banderilleros. De esta manera se podrá detectar cualquier fraude y descalificar a quien incurriera en falta.

## SERVICIOS PARA EL CORREDOR

### GUARDARROPAS

Este evento **CONTARÁ** con servicio de guardarropas, únicamente para los participantes que estén debidamente inscriptos y presenten el dorsal oficial del evento.

Es obligatorio el uso de la bolsa guardarropa otorgada por la organización en la entrega de kit.

No se recibirán objetos de valor (documentos, llaves, billeteras, etc.), dado que la empresa organizadora, no se responsabilizará por la pérdida de objetos dejados en el Guardarropas.

No se permite dejar bicicletas en el predio del Guardarropas.

### ENTRADA EN CALOR

Ningún participante podrá permanecer ni realizar la entrada en calor por delante de la línea de partida. El corredor que no respete esta indicación, será descalificado de la prueba sin previo aviso.

### LLEGADA

Una vez que el corredor cruce la línea de llegada deberá salir de la manga de forma rápida por razones de seguridad. En caso de que el corredor desee encontrarse con otro competidor deberá hacerlo fuera de la manga. Los corredores que no cumplan con esta indicación serán descalificados, además de poder quedar penalizados para futuras carreras.

### HIDRATACIÓN

Cada corredor recibirá hidratación durante el recorrido y en el sector de llegada. Los participantes deberán acercarse a las mesas ubicadas en el área de hidratación y deberán tomar únicamente una botella.

En la llegada, los corredores deberán abandonar el lugar una vez que hayan finalizado el recorrido a fin de evitar la concentración de participantes.

Puntos de hidratación:

- Puntos de hidratación :

**Distancia 10 km: km 5 , km 7,5 y llegada (botella con agua e isotónica)**

**Distancia 5 km: km 2,5 y llegada (botella con agua e isotónica)**

**Distancia 3 km: llegada (botella con agua e isotónica)**

**Distancia kids: llegada (botella con agua)**

### SANITARIOS

Se dispondrán sanitarios únicamente para los corredores acreditados que estarán ubicados en el sector de largada/ llegada .

### MARCACIÓN

El recorrido estará señalado en cada Km con cartelería.

### SERVICIO MÉDICO

El evento contará con el servicio de ambulancias y médicos para atender únicamente a corredores debidamente acreditados en cualquier emergencia durante el período de la competencia.

El equipo médico será prestado conforme a las normas dentro de las posibilidades técnicas y/o fácticas del evento y de conformidad al protocolo de asistencia, debiendo el participante aceptar que la asistencia puede no ser inmediata. En caso de accidente, la cobertura que brinda la Organización para la competencia, tendrá un alcance hasta que el participante ingrese al hospital más cercano al circuito de la carrera.

La atención médica posterior está a cargo del participante, no resultando responsable el Organizador, ni los sponsors o auspiciantes de las consecuencias que pudieran resultar de dicha atención médica.

### SEGURO

Cada participante oficialmente inscripto contará con un seguro de Accidentes Personales, durante el período de la competencia.

Este, cuenta con una cobertura por Muerte por accidente, Invalidez parcial o total accidente, reintegro por asistencia médico farmacéutica.

En todos los casos la cobertura es por accidentes ocasionados por la organización.

Aquellas personas que participen con el dorsal de otra persona o no estén inscriptos , no cuentan con seguro por lo que no podrán participar del evento.

### ESTACIONAMIENTO

El evento no cuenta con servicio de estacionamiento y está prohibido estacionar en las calles donde se estará llevando a cabo la competencia en todas sus distancias.-

Aquellos que sean trasladados por terceros, deben bajar a 500 metros de la largada a fin de evitar embotellamiento y la postergación de la largada, así como también accidentes a los corredores.

---

## CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

La tarea más importante que tenemos que llevar a cabo entre los participantes, el público y la organización, es la de cuidar el medio ambiente y no dejar residuos en el trayecto, largada y llegada de la carrera.

## CLIMA

No se suspende por lluvias, salvo en caso que la organización considere que el mal tiempo pueda ser peligroso para la integridad física de los participantes.

---

## RECOMENDACIONES

- Efectuar una adecuada planificación del entrenamiento.
- Buen descanso el día previo a la prueba.
- No participar si se ha padecido una lesión o enfermedad recientemente.
- Recordar la importancia de realizar el precalentamiento.
- Procurar una adecuada dieta los días previos a la prueba (rica en hidratos de carbono y poca grasa).
- Se recomienda no utilizar transporte público, movilizarse a pie, en bicicleta, para prevalecer los medios que generen bajo impacto de la huella de carbono
- No compartas botellas con otros
- Tose y estornuda en el pliegue del codo
- **Llegada:** Una vez que el corredor cruce la línea de llegada deberá salir de la manga de forma rápida por razones de seguridad. En caso de que el corredor desee encontrarse con otro competidor deberá hacerlo fuera de la manga. Los corredores que no cumplan con esta indicación serán descalificados, además de poder quedar penalizados para futuras carreras.
- **ATLETAS GRUPO DE RIESGO - MAYORES DE 60 AÑOS :** La Organización Mundial de la Salud, indica que el riesgo en personas mayor a esta edad puede aumentar en las personas mayores a sesenta años.

Desde la Organización, informamos de esta situación, que es de público conocimiento y sugerimos postergar la participación de corredores que se encuentren en este grupo.

No obstante esta sugerencia, aquellos que decidan participar deberán completar los deslindes y declaraciones juradas pertinentes.

En caso de optar por no participar, aquellas personas ya inscriptas deberán contactar a la Organización, quienes le brindarán mayor información. Contacto: [info@sportsfacilities.com.ar](mailto:info@sportsfacilities.com.ar)

---

## INFORMACIÓN ADICIONAL

<https://sportsfacilities.com.ar>

---

## POLÍTICA DE CANCELACIÓN

En caso que el evento sea suspendido por causas de fuerza mayor o reglamentaciones privadas o públicas, o por actos de la naturaleza tales como epidemias, inundaciones, lluvias, huracanes, temblores, manifestaciones, movimientos armados, mítines o cualquier tipo de desorden civil y en la que el evento deba ser programado para una nueva fecha o bien cancelado definitivamente, el valor de la inscripción adquirida, incluyendo el costo de servicio de la ticketera, será válido para la nueva fecha de la programación del evento.. La organización no realizará anulaciones o reintegros.

En caso de no poder asistir al nuevo evento en la fecha programada podrá solicitar el cambio de titular de la inscripción, contactando a la organizadora del evento y abonando el costo del servicio por dicho cambio si es que así lo requiere.

La realización del evento está sujeta a la normativa y protocolos vigentes a nivel municipal, provincial y nacional, siendo posible su suspensión.

Si el evento se cancela definitivamente por fuerza mayor, la organización entregará a cada corredor su kit completo, dando por concluido definitivamente los compromisos y obligaciones que la organización tenía para con los inscriptos en relación al evento .

No habiendo más reclamos por hacer por parte de los inscriptos.

En caso que esto sucediera, los kits podrán ser retirados o bien ser enviados al domicilio del corredor por correo privado. El costo de dicho envío correrá por cuenta del participante.

## CONTROLES Y DESCALIFICACIÓN

La Organización tiene el derecho de descalificar, durante o después de la carrera, a cualquier atleta que incurra en las faltas siguientes:

- a) Presentar información falsa en la inscripción.
- b) No pasar por los controles de tiempo.
- c) No llevar el número bien visible.
- d) No realizar el recorrido completo
- e) Dar muestras de un comportamiento antideportivo
- f) No tener la edad reglamentaria
- g) No portar el número
- h) Recibir cualquier tipo de asistencia particular desde bicicletas, motocicletas o automóviles
- i) No respetar el lugar de la largada
- j) No respetar la zona determinada para realizar la entrada en calor.
- k) Todo aquel que corra sin estar inscripto podrá ser retirado en cualquier momento de la prueba.
- l) Participar con el dorsal de otra persona.
- m) En el caso de atletas con discapacidad NO largar en el sector correspondiente y que el guía asista a más de 1 atleta.

La organización se reserva el derecho de admisión y participación de los corredores, así como también el derecho de sancionar a todo participante cuya actitud sea juzgada como contraria al espíritu deportivo, deshonesto, y a quienes tengan conductas inapropiadas referentes a los jueces de la prueba.

## AUSENCIA EN EL EVENTO

En caso de ausencia del participante a la competencia, la Organización no reintegrará las sumas abonadas en concepto de inscripción.

El participante no podrá reclamar y retirar la remera luego del evento .

---

## RESPONSABILIDADES DEL PARTICIPANTE

Al inscribirse el participante acepta este reglamento, deberá completar la ficha de inscripción y deberá firmar el siguiente texto de responsabilidades del participante:

Declaro estar médicamente apto y adecuadamente entrenado para participar de esta prueba. Aceptaré cualquier decisión de un oficial de la carrera relativa a mi capacidad de completar con seguridad la prueba. Asumo todos los riesgos asociados con participar en esta carrera incluyendo, pero no limitado a caídas, contacto con los participantes, las consecuencias del clima, incluyendo temperatura y/o humedad, tránsito vehicular y condiciones del camino, y manifiesto que todos los riesgos son conocidos y apreciados por mí. Habiendo leído esta declaración y conociendo estos hechos y considerando su aceptación en participar en la carrera, yo, en mi nombre y el de cualquier persona que actúe en mi representación, asumo total y personal responsabilidad por mi salud y seguridad, y libero al gobierno de la Ciudad y/o provincial, Municipalidad de la ciudad donde se organice el evento, los organizadores de la prueba, voluntarios, empresas contratadas o vinculadas, sponsors y auspiciantes, sus representantes y sucesores de todo reclamo y/o responsabilidad, de cualquier tipo (incluyendo y no limitado a, daños por accidentes, daños materiales, físicos o psíquicos o morales, lucro cesante, causados a mi persona o a mis derecho habientes) que surja con motivo o en ocasión de mi participación en este evento, aun cuando dicha responsabilidad pueda surgir por negligencia o culposidad de parte de las personas físicas o jurídicas nombradas en esta declaración, así como de cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiera sufrir durante la competencia. Entiendo que la organización podrá suspender o prorrogar fechas sin previo aviso, incluso incrementar o reducir la cantidad de inscripciones en función de las necesidades o la disponibilidad técnica o estructural. Autorizo a la organización y sponsors al uso de fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro tipo de registro de este evento para cualquier uso legítimo, sin compensación económica alguna. Acepto y entiendo el reglamento de este evento y cumplo bajo mi firma todos los requisitos básicos y obligatorios para el retiro del kit. Al aceptar el reglamento tomo conocimiento y acepto voluntariamente y comprendo que los talles de remeras están sujetos al stock disponibles al momento de la inscripción. Jueces de la prueba y la Organización se reservan la facultad de descalificar al infractor que, comprobada cualquier irregularidad por algún corredor; no lleven visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otro, altere los datos facilitados a la Organización o al Director Técnico de la Carrera con respecto a lo que figuren en su DNI, no completar el recorrido completo, manifieste un mal estado físico, no facilite a la Organización la documentación que se le requiera, incumpla cualquier otra norma

La Organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que los participantes en esta prueba puedan sufrir o causar a terceros, si bien dispone de un Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización. Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. No obstante, la organización solicita a los corredores someterse a un reconocimiento médico previo a la

prueba, y presentar al momento de acreditarse el apto medico (firmado por un profesional matriculado y con 1 año de validez) aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva A efectos de notificación todo corredor inscrito autoriza como medio de notificación legal el correo electrónico o móvil, y cualquier otra aplicación móvil o web (como WhatsApp, Line, Telegram, etc).

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación del evento para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa y gratuita a la entidades señaladas más arriba el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen. La Organización no será responsable ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción en caso de ocurrir un caso fortuito o fuerza mayor que impida la realización del evento a que se refieren estas Bases. Si por decisión de la autoridad, como la Transportes y Telecomunicaciones, Gobierno, Intendencia o cualquier municipalidad, o por otras razones o circunstancias que obliguen a la Organización, o sea ésta obligada cancelar el evento, ésta no tendrá responsabilidad alguna quedando desde luego autorizada para retener la o las sumas pagadas por concepto de inscripción a que se refiere este artículo . Si por decisión de la autoridad la Organización se ve obligada a postergar, cancelar o modificar cualquiera de el/los circuito/os del evento y/o trasladar el lugar de partida o meta, o el lugar de prestación de los servicios. La Organización tampoco será responsable ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción en caso de cancelase el evento, modificar, alterar o cambiar el lugar de la partida y/o meta, los circuitos o recorridos.

Grupos de riesgo. La Organización Mundial de la Salud, indica que el riesgo de desarrollar síntomas peligrosos de COVID-19 puede aumentar en las personas mayores a sesenta años.

Desde la Organización, informamos de esta situación, que es de público conocimiento y sugerimos postergar la participación de corredores que se encuentren dentro de este grupo.

No obstante esta sugerencia, aquellos que decidan participar podrán hacerlo, firmando este deslinde y/o declaración jurada y desligando de toda responsabilidad a la organización de la carrera. Nombre y apellido: Firma: Fecha: Evento:

MENOR de EDAD: \_\_\_\_\_ (Nombre madre, padre y/o tutor), DNI: \_\_\_\_\_, autorizo al/la menor \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_ a participar del evento bajo mi responsabilidad a realizarse el día \_\_\_\_\_, aceptando el reglamento y deslinde de responsabilidad.

Firma de Madre/ Padre o tutor: \_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_

## **BASES Y CONDICIONES**

### **“BIMBO GLOBAL RACE”**

1. La presente acción promocional denominada “BIMBO GLOBAL RACE” (en adelante, la “Promoción”) es organizada por Compañía de Alimentos Fargo S.A, CUIT 30-69231702-1, con domicilio constituido a los efectos de la presente en la calle Uruguay 3675, San Fernando, Provincia de Buenos Aires (el “Organizador”). La Promoción se registrará bajo las siguientes bases y condiciones (en adelante, las “Bases”).
2. La participación en la Promoción es libre y sin obligación de compra. La sola participación implica el conocimiento incondicional de las disposiciones descriptas en éstas bases, es decir las personas intervinientes en esta Promoción por su sola participación aceptan de pleno derecho y de forma incondicional todas y cada una de las disposiciones descriptas en las Bases. A tal fin, las Bases serán publicadas en <https://bimbogloballrace.com.ar/> durante el Periodo de Vigencia, conforme se definirá a continuación. Se deja expresa constancia que el Concurso no se encuentra alcanzado por la normativa dictada por Lotería Nacional S.E. Asimismo, se deja expresamente aclarado que Instagram ni Radio Urbana Play patrocinan, avalan ni administran de modo alguno la presente Promoción, ni están asociado a ella, circunstancia que es aceptada por los Participantes. Asimismo, los Participantes proporcionarán su información al Organizador y no a Instagram ni Radio Urbana Play.
3. La Promoción tendrá vigencia exclusivamente en el territorio del AMBA, es decir Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Conurbano Bonaerense, excluyendo a todas las demás localidades y Provincias (en adelante, el “Territorio”), desde las 00:00:00 horas del día 8 de agosto de 2024 hasta las 23:59:59 horas del día 13 de agosto de 2024, ambas fechas inclusive (en adelante, el “Plazo de Vigencia”). Se aclara que la Promoción no tendrá vigencia las 24 horas del sábado 10, domingo 11 y lunes 12 de agosto de 2024. Asimismo, se establece que los sorteos se realizarán por día, según los Participantes que se inscribieron ese mismo día. Este Período de Vigencia es improrrogable, no aceptándose en consecuencia participaciones posteriores a la finalización del Plazo de Vigencia de la Promoción.
4. Podrán participar exclusivamente en la Promoción aquellas personas mayores de 18 (dieciocho) años de edad, residentes únicamente en el territorio del AMBA, exceptuando todas las demás localidades y Provincias, y que, durante el Período de Vigencia, cumplan con el mecanismo de participación de la Promoción y respeten los términos y condiciones estipulados en las Bases. No podrán participar en esta Promoción el personal, directores y demás autoridades de Compañía de Alimentos Fargo S.A. y/o de alguna de sus subsidiarias y/o empresas vinculadas. Tampoco podrán hacerlo sus empleados, sus agencias de publicidad y demás personas que la Empresa o el Organizador contrate para proveer cualquier producto o prestar cualquier servicio relacionado con la Promoción, así como también los cónyuges y consanguíneos o parientes por afinidad hasta el segundo grado de aquellos, sea que lo hagan en nombre propio o de terceros. Esta restricción aplicará a los empleados desvinculados de las empresas del organizador dentro de los treinta (30) días del comienzo del Concurso.
5. Mecanismo de participación: Podrán participar en el Concurso todas aquellas personas humanas que cumplan con los recaudos establecidos en la cláusula 3 y 4. A fin de poder

participar, deberán inscribirse a la Bimbo Global Race, ARGENTINA: a) el Martes 6 de Agosto de 2024 con el código BIMBOOSITO25, b) el Miércoles 7 de Agosto de 2024 con el código BIMBOPRODUCTOS25; c) el viernes 9 de agosto de 2024 con el código BIMBOURBANA50. Los códigos correspondientes otorgan un 25% de descuento sobre el monto total de inscripción que deberá abonar el Participante dependiendo de los kilómetros que elija correr. Se aclara que el Participante sólo podrá inscribirse y participar una única vez (el/los “Participante/s”).

6. Serán consideradas inválidas todas aquellas participaciones de usuarios registrados con datos falsos, inexactos o incompletos. Asimismo, el Organizador inhabilitará a cualquier Participante o Potencial Ganador (conforme se definirá) que haya realizado tal conducta o llevare a cabo conductas fraudulentas en contra de los mecanismos de participación; como así también si se detectara el uso de algún sistema informático fraudulento y/o robot informático. En tales circunstancias, el Organizador tendrá la facultad de analizar la conducta fraudulenta a través de los técnicos y peritos que considere pertinente. Compañía de Alimentos Fargo S.A. no se responsabilizan, por los reclamos de los Participantes por problemas de conexión de equipos de informática o celulares que imposibiliten la participación de acuerdo a las condiciones establecidas en la presente Promoción.

7. La Organizadora comunicará el ganador por el Instagram @bimboargentina en sus storys y al correo electrónico utilizado por el Participante al momento de inscribirse, el miércoles 14 de agosto de 2024. Se deja establecido que el máximo de ganadores por la presente Promoción es de: a) diez (10) para lo que se inscriban el jueves 8 de agosto de 2024; b) doce (12) para los que se inscriban el viernes 9 de agosto de 2024 y; c) tres (3) para los que se inscriban el martes 13 de agosto de 2024. Asimismo, los Potenciales Ganadores de los Premios serán notificados de su condición de tales mediante mail que se enviará al correo electrónico utilizado por el Participante al momento de inscribirse. Dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles, se le enviará un mail a su casilla de correo en el cual se le solicitará que conteste por el mismo medio dentro de los dos (2) días hábiles, los siguientes datos: Nombre, Apellido, DNI, Fecha de nacimiento, Dirección, Localidad, Provincia. Los Potenciales Ganadores deberán, dentro de los tres (3) días hábiles de recibida la Notificación, contestar por el mismo medio incluyendo los datos solicitados una copia de su DNI, y verificar la identidad de los Participantes designados como Potenciales Ganadores. Se deja expresamente establecido que será condición de asignación del Premio que el Ganador: a) exhiba DNI que acredite su identidad, b) sea mayor de 18 años c) resida en AMBA. Los Participantes serán considerados como Potenciales Ganadores hasta que completen todos los requisitos de asignación de los premios previstos en estas Bases. En caso que un Potencial Ganador no se contactare con el Organizador dentro del plazo estipulado anteriormente o no se presente dentro de los plazos o en el lugar indicados por el Organizador o no acredite identidad o no cumpla con cualquiera de los demás requisitos de asignación previstos en estas Bases, se tendrá por no asignado el premio y el Potencial Ganador perderá todo derecho a obtenerlo, sin derecho a reclamo de ninguna índole. En estos supuestos, se contactará a los Suplentes, es decir quien haya participado en la Posición inmediata posterior a la que fue seleccionada como Ganadora, hasta una (1) posición ganadora subsiguiente.

8. Premios: El programa de premios está compuesto por: a) diez (10) ositos de peluche Bimbo para los que se inscriban el 8 de Agosto de 2024 ; b) doce (12) kits con productos de Bimbo (1 Pan con Lino Bimbo CM 1p 380g BOLSA BIM + 1 Pan Hamb Bimb C Ses CM 1p 210g BOLSA BIM + 1 Rapiditas Light Nvo 1p 275g BOLSA BIM) para los que se inscriban el 9 de agosto de 2024; c) tres (3) kits que contienen 1 (una) toalla de BGR + 1 (una) mochila de tela BGR + 1 (Un) reloj inteligente + 1 remera de la carrera para los que se inscriban el 13 de agosto de 2024. El valor total de los premios asciende a Pesos Argentinos Ciento Cincuenta y Nueve Mil (\$159.000). El Organizador coordinará con los Potenciales Ganadores la entrega de los Premios, que no podrá exceder los 7 (siete) días corridos desde el contacto exitoso (el "Plazo de Entrega"). Los premios, serán entregados por el Organizador sin cargo alguno. Los Premios no incluyen ninguna otra prestación, bien o servicio no enumerado en estas Bases, y el Ganador no podrá exigir el cambio del Premio por otro, ni por su valor en dinero en efectivo, ni por un bien o servicio distinto, ni podrá ser transferido a terceros, de modo que los Premios no serán negociables. Es decir, todos los Premios son intransferibles y deben aceptarse tal cual son entregados, no siendo canjeables por dinero ni por otros bienes o servicios, estando prohibida cualquier sustitución. Todos los gastos y viáticos en que incurra el Potencial Ganador para su traslado o estadía cuando concurra a retirar el Premio y/o envío del Premio estarán a exclusivo cargo de aquel.

9. Compañía de Alimentos Fargo S.A. no otorgan ninguna garantía distinta de la garantía legal establecida por la Ley de Defensa del Consumidor con relación al Premio. El Organizador no serán responsables por daños o perjuicios que pudiere sufrir el Ganador o terceros con motivo y/u ocasión de su participación en la Promoción y/o del uso de los Premios, situación que es aceptada de conformidad por los Participantes al participar de la Promoción. El Organizador limitan su responsabilidad a la organización integral de la presente Promoción y a la entrega de los Premios, conforme los términos de estas Bases. La responsabilidad del Organizador finalizará con la entrega del Premio a [cada] Ganador y luego del transcurso de 30 (treinta) días desde que el premio adjudicado no fuera retirado. El Organizador no serán responsables del destino que el Ganador le dé a su Premio, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Ganadores, y/o sus sucesores, y/o familiares, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante.

Una vez entregado el Premio, el Organizador queda liberado de toda responsabilidad respecto del mismo. Los Participantes eximen expresamente al Organizador de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño o perjuicio sufrido por los Participantes, Ganadores o terceros, proveniente de caso fortuito o fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no le resultare imputable en forma directa al Organizador, en ocasión de participar o utilizar el Premio.

10. La falta de reclamo de asignación del Premio en las formas y dentro de los plazos establecidos precedentemente, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en estas Bases, hará perder al Potencial Ganador, automáticamente, el derecho a la asignación del Premio, considerándose en estos casos como no asignado. Todo Premio no asignado quedará en poder del Organizador quien determinará el destino que les dará.

11. Todo impuesto actual o futuro que grave los Premios objeto del Concurso, y/o todo gasto en que por cualquier concepto incurran Potenciales Ganadores en la presente

Promoción para el traslado, estadía y otros gastos para la Inscripción y/o para utilizar el Premio, en su caso, serán a exclusivo cargo de los Ganadores de los Premios. Los gastos no mencionados en las presentes Bases y/o todo otro gasto adicional en el que incurran los Participantes con motivo o en ocasión de su participación en la presente Promoción, serán a cargo de los Participantes.

12. El Organizador se reserva el derecho a difundir nombre y/o imágenes de los Participantes y de los Ganadores por los medios y formas de comunicación que crean convenientes sin generar compensación alguna a favor de los Participantes y/o de los Ganadores. Con la sola participación en la presente Promoción, los Participantes prestan su expresa conformidad para la utilización y difusión de sus nombres e imágenes (foto y video) por los medios publicitarios y de comunicación que el Organizador disponga (las "Imágenes"). La participación en la Promoción importa prestar conformidad para que el Organizador difunda la participación y las Imágenes, con fines comerciales, y, eventualmente, el Premio obtenido, en la forma y hasta transcurridos 3 (tres) años de la finalización del Plazo de Vigencia, sin derecho a reclamo ni compensación alguna por dicha difusión.

13. Los Participantes se comprometen a participar en la Promoción de conformidad con la ley, la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas y el orden público, de forma correcta y diligente absteniéndose de cometer hechos ilícitos, prohibidos por las presentes Bases, que resulten lesivos de los derechos e intereses de terceros, o que, de cualquier forma puedan dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar los equipos informáticos del Organizador y/o de otros usuarios, así como los documentos, archivos, y toda clase de contenidos almacenados en sus equipos informáticos o impedir la normal utilización o disfrute de dichos equipos informáticos y documentos, archivos y contenidos por parte de otros usuarios de internet.

14. La probabilidad de resultar Ganador del Premio estará determinada por la cantidad de personas que participen en la Promoción. En el hipotético caso de que participen 1.000 personas, la probabilidad de resultar Ganador sería de 25 (veinticinco) en 1.000 (mil) si cada Participante participa una sola vez durante el Plazo de Vigencia.

15. La participación de la Promoción no implica obligación directa de compra o contratación de servicio alguno. Para participar sin obligación de compra deberán subir diez (10) fotos corriendo y entrenando para Bimbo Global Race mencionando a @bimboargentina en Instagram con un producto de Bimbo.

16. Al aceptar las presentes Bases, los Participantes darán al Organizador su consentimiento previo, expreso e informado para recolectar y para almacenar en las bases de datos del Organizador los datos personales que proporcionen en el marco de la Promoción, relativos a su nombre, apellido, y número de teléfono, y cualquier otro dato o antecedente personal ingresado, para procesarlos y para utilizarlos a los efectos de incluirlos como Participantes de la Promoción, contactarse con los Participantes a los fines de la Promoción, como así también para utilizarlos con fines publicitarios o de marketing directo, sin tener derecho a percibir pago alguno por dicho concepto (los "Datos Personales").

El Participante entiende que, si no provee dichos Datos Personales o los provee de manera inexacta, es posible que no pueda participar de la Promoción o que el Organizador no pueda contactarse con el Participante con los fines indicados anteriormente. El Participante entiende también que -como titular de los Datos Personales - tiene derecho a

solicitar el acceso, rectificación, actualización y -en su caso- supresión de los mismos. El Organizador se compromete a no vender y/o ceder o utilizar la base de datos que se genere con motivo de la Promoción sin autorización de los Participantes excepto para los fines arriba descriptos.

El titular de los Datos Personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N o 25.326 de la República Argentina. La autoridad de aplicación (en Argentina la Agencia de Acceso a la Información, Órgano de Control de la Ley N o 25.326), tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las Normas sobre protección de Datos Personales.

Los Participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, nombre, voz, y/o Datos Personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne al Organizador, respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas. Los Participantes reconocen que la participación en la Promoción no les causa ningún perjuicio patrimonial, por tanto, renuncian a cualquier reclamo que puedan efectuar por cualquier causa, incluyendo, pero no limitado, a la disminución de sus ingresos.

El Organizador podrá condicionar la entrega del Premio a que sus respectivos adjudicatarios suscriban una autorización con la misma extensión de lo previsto en este punto.

17. El Organizador, en ningún caso, será responsable por fallas en los equipos de computación, de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la Promoción.

18. Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en estas Bases. La utilización de técnicas de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la descalificación del Participante y por consiguiente a la pérdida de toda chance para participar del Sorteo.

19. El Organizador se reserva el derecho a establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las Bases, reservándose asimismo el derecho de poner término, suspender o modificar la Promoción por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad del Organizador, aclarándose que cualquiera de dichas situaciones será ajustada de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente en la materia y debidamente comunicada a los Participantes.

20. El Organizador se reserva el derecho exclusivo de establecer o interpretar aquellas circunstancias que no estén expresamente previstas en las presentes Bases, en caso de presentarse situaciones imponderables o imprevistas que no alteren el espíritu de la Promoción, comunicándolos en forma previa e inmediata a los Participantes a través de @bimboargentina

21. No se dará por finalizada la promoción antes de la fecha prevista de terminación sin haber adjudicado la totalidad de los Premios ofrecidos y haberles dado el destino previsto a los no adjudicados. Cuando circunstancias no imputables al Organizador, y no previstas

en las presentes Bases lo justifiquen, el Organizador podrá cancelar, suspender o modificar la Promoción sin incurrir en responsabilidad alguna y sin derecho a compensación alguna a favor de los Participantes y/o Ganadores de la Promoción. El Organizador informará de manera anticipada acerca de la eventual cancelación, suspensión y/o modificación de la Promoción, publicando dicha circunstancia en @bimboartesano.ar. Asimismo, el Organizador se reserva expresamente el derecho a modificar las presentes Bases en forma total o parcial, si eventos sobrevinientes hicieren imposible desarrollarlo en la forma aquí prevista (en ese caso, reemplazará las pautas de cumplimiento imposible por otras lo más análogas posibles) debiendo comunicar tal circunstancia en @bimboartesano.ar.

22. Para cualquier controversia judicial y/o extrajudicial derivada del Concurso los Participantes aceptan someterse voluntariamente a la jurisdicción de los tribunales Ordinarios en lo Comercial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles. Serán de aplicación las leyes vigentes en la República Argentina.

23. La mera participación en la Promoción implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas Bases. Asimismo, la participación implica el reconocimiento de las decisiones que el Organizador tome con relación a la Promoción como de carácter definitivo e inapelable toda vez que las mismas sean debidamente comunicadas, no resulten abusivas ni infundadas, no perjudiquen dolosamente el derecho de los Participantes, se ajusten al régimen legal vigente y hayan sido comunicadas a los Participantes.